

MENDOZA, **04 OCT 2016**

VISTO:

El contenido de la NOTA-CUY: 22457/2016, en la que la señorita Cintia Elizabeth GIRALDI BARBINI, solicita cambio a la carrera de ingeniería Civil, correspondientes al Curso de Nivelación - Ingreso 2017;

CONSIDERANDO:

Que la señorita GIRALDI BARBINI es alumna de la carrera de Arquitectura de esta Facultad.

Que la Comisión de Ingreso, después de evaluar los antecedentes de la mencionada alumna, aconseja darle por aprobada la asignatura Física del Curso de Nivelación – Ingreso 2017, como así también dispuso que deberá aprobar la asignatura Matemática de acuerdo a las Condiciones de Admisibilidad vigentes, pudiendo optar por el cursado regular o la instancia de aspirante libre.

Lo informado por Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el cambio, de la señorita Cintia Elizabeth GIRALDI BARBINI (DNI: 39.378.150), de la carrera de Arquitectura a la carrera de Ingeniería Civil de esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 2º.- Disponer la aprobación de la asignatura “Física”, correspondiente al Curso de Nivelación – Ingreso 2017 – para la carrera de Ingeniería Civil, a la alumna citada en el Artículo precedente.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la señorita GIRALDI BARBINI deberá aprobar la asignatura Matemática, para completar el ingreso a la carrera de Ingeniería Civil, de acuerdo a las Condiciones de Admisibilidad vigentes, pudiendo optar por el cursado regular o la instancia de aspirante libre.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.-

RESOLUCIÓN – FI N° 475 / 16